



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Expte N° 0050320/2016

VISTO

La solicitud efectuada por el Coordinador Académico de la Maestría en Relaciones Internacionales fin de rectificar el acta N° 3568 calificación correspondiente al alumno SERGIO DANIEL TORRES leg 24971630

CONSIDERANDO

- Que las calificaciones correspondientes en dichas actas están duplicadas
- Que el sistema no detectó la carga, ya que las mismas no estaban cerradas
- Que en la misma deberá decir AUSENTE

Por ello:

**EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1° Rectificar la Historia Académica de la calificación de SERGIO DANIEL TORRES leg 24971630 fecha 21/11/2015 del acta: N° 3568 donde dice 4 (CUATRO) **deberá decir AUSENTE.**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ
DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

RESOLUCION N : 038/17

DR. ENRIQUE SHAW
Director Alterno
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba